Quito, 30 de marzo de 2016

Señores
LIBRIMUNDI S.A.
Ciudad

LIBRIMUNDI S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2015

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la empresa LIBRIMUNDI S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la empresa LIBRIMUNDI S.A. (una compañía anónima constituida en el Ecuador) presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015.

2. Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que se consideró necesario. Así mismo, he revisado el balance general de la empresa LIBRIMUNDI S.A., al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

   Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía LIBRIMUNDI S.A., al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) y NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

5. Como parte de mi revisión, se verificó que los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías y el Contrato Social.

6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de compañía LIBRIMUNDI S.A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

7. Adicionalmente, basado en los informes de la administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde se consideró necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2015. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el año 2015.

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

10. La Superintendencia de Compañías ha emitido disposiciones para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (Niifs). De acuerdo a éstas disposiciones LIBRIMUNDI S.A., tiene obligación de aplicarlas a partir del 2012, lo cual ha sido cumplido a cabalidad.

Atentamente,

CPA. Marcelo Herrera Tapia
Registro Nro. 21464
COMISARIO DE LIBRIMUNDI S.A.

ANALISIS VERTICAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

ACTIVOS

a) Activos corrientes

Corresponden al 59.79% del total de activos, se encuentran integrados por las siguientes cuentas importantes, cuya composición porcentual respecto al total de activos corrientes es la siguiente:

Inventarios	44.13%
Cuentas y documentos por cobrar	52.34%

Las otras cuentas que conforman los activos corrientes son: Efectivo y equivalentes al efectivo y anticipos a proveedores.

b) Activos no corrientes

Corresponden al 40.21% del total de activos y se encuentra integrado por las siguientes cuentas importantes:

Propiedad, planta y equipo	71.99%
Otros activos	20.55%
Activo diferido	7.56%

PASIVOS

a) Pasivos a corto plazo

Corresponde al 84.53% del total de pasivos y se encuentra conformado por la siguientes cuentas importantes, cuya composición porcentual frente al total de pasivos a corto plazo es la siguiente:

Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	65.41%
Anticipo de clientes	16.43%
Obligaciones con Instituciones Financieras	8.28%
Otras cuentas por pagar	5.07%

PATRIMONIO

El Patrimonio de la compañía asciende a US $ 1.186.220 conformado en su mayor parte por el capital pagado con un valor de US $ 1.703.694 y una pérdida del ejercicio del 2015 por US $ (657.556)

El Patrimonio sustenta la operación normal de la Compañía, sin embargo la Administración deberá emprender en un plan de negocios que permita la generación de las utilidades y flujo de efectivo necesarios para su normal desempeño.